

**Análisis Económico**

# ¿La tercera es la vencida?

El Espectador (Colombia)

Juana Téllez

17 abril 2021

Por fin llegó el momento de poder sentarnos a estudiar la propuesta del Gobierno de reforma fiscal y social. La esperamos desde hace unas semanas cuando escuchamos en seminarios y medios de comunicación preliminares de los temas que se discutirán en el Congreso y ya tenemos el articulado en nuestras manos.

La realidad hace impostergable tener un plan creíble de aumento de los ingresos fiscales a corto y mediano plazo que permita pagar los gastos crecientes del país y que estabilice la deuda pública rápidamente y en unos años empiece a reducirla. Tanto la pandemia como las necesidades sociales del país previas hacen necesario mantener niveles elevados de gasto social para que los más vulnerables logren pasar este bache. Es una obligación que tenemos como sociedad.

Se presentaron varios temas que considero ayudarían a mejorar el sistema tributario colombiano para hacerlo más eficiente y progresivo. Sinceramente espero que en este intento se avance realmente en varios de esos temas. Ojalá esta tercera reforma del gobierno Duque sea la vencida. No estoy pensando en una reforma estructural, me basta con que del Congreso salgan unos cuantos temas que cambien para bien el sistema tributario. Las reformas estructurales no son fáciles de hacer y en Colombia, como en otros países, el borrón y cuenta nueva no parece el camino. El paso a paso es nuestro camino y “vencer” sería avanzar en unos cuantos temas sin retroceder en otros que lograron las reformas anteriores.

Algunos temas en esa dirección sobre los que hay que tener una discusión profunda y sin apasionamientos. Por ejemplo, la revisión del esquema del impuesto al valor agregado (IVA) para hacerlo más sencillo y menos regresivo. La ampliación de canasta de bienes que paga IVA, la eliminación de la categoría de exentos es necesaria para evitar subsidios costosos a las personas de altos ingresos, al tiempo que se compensa a los más vulnerables. Más personas naturales deben contribuir con impuestos al país y hay espacio sin afectar a los más vulnerables. Hoy solo cerca de 1,5 millones de personas contribuyen al sistema cuando cerca de 22 millones trabajan. Para empresas, acá sí parece adecuado revertir un cambio de la reforma de 2019, eliminar el descuento sobre el impuesto de renta del pago del impuesto de Industria y Comercio, revisar el esquema de pago de renta diferencial de zonas francas, entidades sin ánimo de lucro, sectores, etc. de tal forma que, hacia delante, contribuyan equitativamente al sistema. Demos la discusión bien y rápido aprovechando el momento histórico que nos dejan la pandemia y sus cicatrices, y avancemos unos cuantos pasos tributarios.

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research Colombia Carrera 9 No 72-21, piso 10. Bogotá, (Colombia).  
Tel.: 3471600 ext 11448  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

